



**Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana
Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sevilla
Parroquia del Divino Salvador**

NORMAS DE ROMERIA 2023

**Estas normas de obligado cumplimiento,
se aprobaron en Cabildo de Oficiales,
celebrado el 18 de abril de 2023.**



CAMINO

1ª.- Los peregrinos tienen la obligación de permitir siempre el caminar de los bueyes al ritmo que el carretero marque, sin que estos obstaculicen, paren o ralenticen el andar de nuestra carreta.

2ª.- La tracción mecánica, que sirva de apoyo durante el camino, debe ir remolcado por un todoterreno o vehículo similar, quedando totalmente prohibido, que lo remolque un tractor.

3ª.- Los coches de caballos podrán ir detrás o delante del Simpecado indistintamente, respetando éstos, la distancia para no parar ni entorpecer el andar de nuestro ganado.

4ª.- Los vehículos tracción mecánica, el miércoles de ida, la mañana del viernes hasta el Vado del Quema y el sábado, se situarán obligatoriamente detrás de la última carreta.

Durante el resto de los días que estemos en el camino, pedimos la colaboración de todos, para que jamás un vehículo pueda entorpecer el paso de nuestra carreta, teniendo éstos que guardar una distancia prudente que nunca llegue a parar la comitiva.

5ª.- Todo vehículo de apoyo, tanto animal como mecánico, que quiera realizar una parada, será obligatorio se aparten del camino por el que transita la Hermandad, sin impedir que el resto de vehículos, así como el Simpecado y la hilera de carretas, puedan continuar el camino.

6ª.- Tanto la tracción animal como la tracción mecánica, por orden del CECOP, tienen prohibida su circulación por la ciudad tanto el miércoles de salida como el jueves de entrada, siendo el lugar límite para ambos días, el cuartel de la Policía Nacional.

7ª.- Para mayor seguridad y tranquilidad para la Hermandad, todos los vehículos de tracción mecánica, así como de tracción animal incluido los caballos, tienen que llevar consigo las correspondientes pólizas de seguros en vigor.

8ª.- Todos los vehículos (tracción animal, tracción mecánica y carriolas) deben sacar el número/cartel para poder acompañar a la Hermandad durante el camino, así como para poder acceder a las paradas de sesteo y pernocta establecidas.

9ª.- En el transcurrir del camino, queda totalmente prohibido romper la hilera de carretas con cualquier vehículo de apoyo, tanto mecánico como animal.

10ª.- Los peregrinos que acompañen al Simpecado durante la presentación, deberán colocarse detrás de la Carreta.

11ª.- Es obligatorio llevar extintor y botiquín en cada una de las carriolas, y si fuera posible en los vehículos de apoyo durante el camino.



12º.-Es necesario evitar aquellas conductas que atenten contra las más elementales normas de moral cristiana y social. No debemos olvidar que realizamos una Peregrinación acompañando a nuestro Bendito Simpecado.

TRACTORES Y CARRIOLAS

13º.-Los tractores y carriolas deben ir directamente a las paradas, quedando totalmente prohibido circular con la Hermandad.

14º.-En el traslado de las carriolas de parada a parada, será obligatorio mantenerse dentro de la comitiva organizada por la Alcaldía de Carretas. Aquellas que incumplan esta norma, no será responsabilidad de la Hermandad, cualquier circunstancia que ocurriera.

15º.-Por indicaciones de *Plan Romero 2023* y *Guardia Civil*, para el acceso a la parada de pernocta del miércoles de ida, **las carriolas saldrán en comitiva desde el campo de la feria el martes 23 de mayo a las 19.00**, donde serán trasladadas por las Autoridades hasta la Avenida de Andalucía, en el término municipal de Mairena del Aljarafe, donde esperarán el resto de carriolas que no vayan en dicha comitiva. **La hora de citación de las carriolas será a las 20.00 en la Avenida de Andalucía.**

La parada permanecerá cerrada hasta la llegada de la Alcaldía de Carretas (20.30 del martes 23 de mayo), que será la encargada de colocar las carriolas en sitio y forma.

El horario permitido para la entrada de carriolas será de 20.30 a 23.00 horas. De 23.00 a 00.00 solo se permitirá la entrada de turismos o vehículos similares para la preparación de las carriolas.

Las Autoridades no garantizan el acceso de carriolas el miércoles, ya que hay muchas hermandades que transitan por los carriles de acceso a nuestra parada, y puede que esté cortado todo el entorno del Río Pudio por la Guardia Civil.

16º.-El traslado de las carriolas desde su lugar de origen hasta el campo de la feria, donde se incorporarán a la comitiva, es responsabilidad de cada reunión. Al igual que el traslado de las carriolas que no van en comitiva hasta el lugar de quedada, Avenida de Andalucía, en el término municipal de Mairena.

Igual ocurrirá el jueves de vuelta, las carriolas desde Cuatrovititas irán en comitiva hasta el campo de la feria. Desde ahí hasta el lugar de estancia de la carriola, es responsabilidad de cada reunión. Las carriolas que no deseen ir hasta el campo de la feria y quieran irse de manera independiente hasta su lugar de estancia, también es responsabilidad de cada reunión.

17º.-Las carriolas que hayan solicitado repostar agua, jueves y viernes de ida, deberán presentar el resguardo que le haya entregado la Alcaldía de Carretas, sin el mismo no se podrá repostar. A la hora de recargar agua, es obligatorio seguir las indicaciones de la Alcaldía de Carretas ya que son muchas las carriolas que llevamos y es fundamental para agilizar esta recarga.



**Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana
Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sevilla**



NORMAS DE ROMERIA 2023

18º.-Durante el traslado de las carriolas de una parada a otra, si algún tractor sufriera alguna avería, la Hermandad continuará la marcha con el resto de carriolas, encargándose la Hermandad de trasladar la carriola averiada a la parada en cuanto se haya podido solventar la avería. La reunión de esa carriola, será la encargada de buscar los medios para poder solventar el problema.

19º.-Las carriolas deben estar preparadas y listas para salir, una hora más tarde de la salida del Simpecado, con el objeto de que salgan todas a la hora establecida por la Alcaldía de Carretas.

20º.-El orden de carriolas en la comitiva, será el marcado por la Alcaldía de Carretas, sin poder saltarse el orden de estos, ya que el orden de la comitiva se lleva a cabo con la intención de poder colocar las carriolas en las paradas lo más rápido posible. Por ello, queda totalmente prohibido mover ninguna carriola hasta que la Alcaldía de Carretas lo indique.



SESTEOS Y PERNOCTAS

21º.-Respetar siempre el lugar donde se coloca nuestro Simpecado, que estará delimitado, así como todas las carretas que deben acompañarlo en las paradas. Además, las carriolas de los hermanos que lleven carretas podrán colocarse junto a la carreta que le corresponda.

22º.-En las paradas, debemos comportarnos con respeto hacia la propiedad, intentando no alterar las instalaciones, vegetación, ni nada que podamos encontrar en el lugar.

23º.-No encender fuego bajo ningún concepto.

24º.-Respetar los abrevaderos para el ganado, procurando no lavarnos en ellos, ni ensuciar el agua destinada para aliviar a los bueyes, caballos y mulos que vienen con la Hermandad.

25º.-Para los motores que utilizamos en los remolques:

- a) Es obligatorio apagarlos 15 minutos antes del comienzo de la Santa Misa y se podrá volver a encender a la finalización de la misma.
- b) Apagarlos a las 00:00 horas para evitar el ruido y con ello colaborar con el descanso de todos.
- c) Las reuniones que tengan reuniones muy próximas, procurar no poner los motores alejados de la reunión a la que pertenecen, para no molestar al resto de reuniones vecinas.

26º.-Utilizar bolsas de basura en todo momento, tanto en las paradas como en el camino. Nos ocasionan muchos y serios problemas con las Autoridades, de nuestro comportamiento depende el futuro de los caminos.

27º.-Evitar el transitar de vehículos dentro de las paradas de sesteo y pernocta. Una vez colocada la carriola y el tractor, queda totalmente prohibido moverlo sin indicarlo previamente a la Alcaldía de Carretas.



HILERA DE CARRETAS

28º.-Se establece un orden de carretas, el cual será:

1. Cortesía (Por su total entrega, a todo lo relacionado con las carretas, la Hermandad cede las primeras plazas).
2. Junta de Gobierno.
3. Antigüedad de carretas.
4. Carretas al servicio de la Hermandad.
5. Cuartas de apoyo.

29º.-Todas las carretas deberán ir en un estado razonable de limpieza y decoración. Deben llevar el menor peso posible, por lo que se debe repartir la carga del camino de ida, estancia y vuelta proporcionalmente. Los Alcaldes de Carretas, serán los encargados de decidir que carreta es la que está o no en condiciones para hacer el camino.

30º.-Todos aquellos hermanos que lleven carreta, deberán tenerla perfectamente recogida media hora antes de que salga la Hermandad, para que los carreteros puedan hacer las labores de enganche del ganado sin obstáculo ninguno y a la mayor brevedad posible.

31º.-La entrega de las carretas a los hermanos para el montaje de las mismas será, en el terreno habilitado en el campo de la feria, el viernes 19 de mayo a las 20:00.

32º.-Los días de montaje de las carretas será desde la entrega de la carreta hasta el martes 23 de mayo. Los días de desmontaje serán, desde la llegada de las mismas al terreno de la feria hasta el Domingo 4 de junio.



CASA DE HERMANDAD

33º.-El sábado, el acceso tanto de tracción mecánica como animal para descargar, será una vez que salga el último buey, tras la presentación.

34º.-Los huecos conocidos como huecos de carretas, serán prioritarios para aquellos hermanos que lleven éstas al camino.

35º.-Aquella persona, que disponga de un hueco en el patio, tendrá obligatoriamente que ser hermano, así como el resto de los acompañantes, pudiendo ser éste un motivo para perder el mismo.

36º.-Los números de los huecos en el patio están designados a una sola persona, siendo ésta la responsable directa del cumplimiento de todas las normas de convivencia establecidas.

37º.-Queda terminantemente prohibido arrojar basura en el patio. Es obligación de todos mantenerlo limpio y en perfectas condiciones para su uso.

38º.-Queda terminantemente prohibido instalar tiendas de campaña, así como dormir en el exterior de las carriolas/caravanas o cuartos de la casa de Hermandad, con el fin de cuidar la imagen a la hora de convivir en la Hermandad.

39º.-Debemos mantener los servicios públicos de la Hermandad lo más limpio posible, para ello, debemos facilitar el trabajo a las personas encargadas de la limpieza de los mismos.

40º.-Es de obligado cumplimiento, hacer uso tradicional del hueco que la Alcaldía de Carreta le ha asignado. Cualquier hermano que no cumpla este requisito, podrá ser sancionado con la retirada del derecho de hacer uso del hueco en la presente romería.

41º.-A aquel hermano que le haya sido asignado un hueco para la presente romería, debe hacer uso del mismo, sin poder dejar este sin vida. Hay muchas reuniones que solicitan estar en el patio y no todos caben, debemos entender que el hermano que solicita un hueco debe hacer uso del mismo. Aquel hermano que tenga hueco en el patio y no haga uso de él, perderá el derecho de ocupar dicho hueco en la presente romería.

42º.-El acceso de la tracción mecánica y animal, para la preparación del camino de vuelta, estará permitido a partir de las 12:00 horas del lunes. El acceso será controlado por las personas de seguridad de la hermandad. Solo está permitido el acceso para cargar, una vez que esté cargado, tanto la tracción animal como la mecánica deberá salir de la Casa de Hermandad, estando totalmente prohibido la estancia de ningún carrito, coche de caballo o similar.



SANTA OLALLA

43º.-Las carriolas que no quepan en el patio, la Junta de Gobierno intentará acondicionarlos en Santa Olalla, dándole servicio de luz, agua y aseos. No obstante, el número de carriolas que pueden hacer vida en Santa Olalla está limitado, ya que allí se ubica todo el ganado, carreteros, personal auxiliar, cuadras, tractores, camiones militares, ambulancia...

44º.-Los hermanos que lleven como apoyo un vehículo tracción mecánica con remolque, solo se le permitirá la estancia al remolque, nunca al coche. Los hermanos que solo lleven coche tracción mecánica sin remolque, no podrán dejar el coche.

ACTOS RELIGIOSOS

45º.-No debemos olvidar nunca, que nuestro camino y todas las normas anteriormente descritas, no tendrían ningún sentido si al final del mismo no se encontrara la Virgen.

Debemos asistir en el mayor número posible, a todos los actos que se organizan en Honor de la Virgen del Rocío, tanto a los diarios que establecen nuestras Reglas en el camino (Misa, Ángelus y Rosario), como a todos los organizados por la Hermandad Matriz de Almonte, (Presentación en la Ermita, Misa Pontifical, Rosario de Hermandades y acompañamiento de Nuestro Simpecado, hasta el encuentro con La Bendita Madre del Rocío.

